de la que diere de la dha administracion mill y trecientos R.s
que se le dan por el dho. su trabajo = Ecto el señor Capitan
Juan de Spinco Bacho Regidor que dijo lo que tiene dho. en
esta R.on desde el primer dia y punto que se concedio a su
mag.d este donativo en presencia de toda la ciudad junta
que se asigurase todos los quatro años en que se a rendo
esta Renta que son diez y seis mill ducados como mas
que los a de aber Su mag.d y es de parecer que no se toque
al dinero procedido del dho. ynpuesto si que las costas
que se ubieren causado por administrador o administra
dores lo paguen las personas en quien se remato la dha Ren
ta como personas y dueños della y corra por cuenta de
los dhos arrendadores y no en otra manera y lo que en
contrario se hiciere corra por cuenta y cargo de quien
ubiere lugar de derecho protesta lo que le conbiene y lo
pide por testim.o

Y el S.r Don Diego Castañeda dijo que contradice
aberse de tomar el dinero del ynpuesto para hacer pago
al dho. miguel gonçalez por aber contra la ciudad
un ex.or a la cobrança del dho donativo y que el tra
bajo del dho miguel gonçalez lo paguen las perso
nas que lo nombraron y de lo contrario apela
y lo pide por testim.o

La ciudad acordo que sin embargo de las dhas contra
diciones se cumpla lo acordado

Entraron los señores fulgencio solana y Barto Gomez Perez
Regidores